



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1203 IDDOC 844788
CONCHALI, jueves 29 mayo 2025

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-150
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-160
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-483

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :VEGA ALEGRIA DAYANA ESTEFANY

RUT [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.039.260

Y SON:UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ABRIL/25 HONORARIOS COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR
 DE.N°398 02/04/25 - DE.N°198 12/02/25 - DE.N°585 20/05/25 - MEMO N°415 27/5/25
 DIDECO - DETALLE D EFONDO EXTERNO - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS
 RECIBIDOS N°142 27/05/25 DIDECO - BOLETA DE HONORARIOS N°74 27/05/2025
 INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140505007001	MJH Gastos en Personal Operacional	1.215.509		[REDACTED]	B-74
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		1.039.260	[REDACTED]	
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		176.249	[REDACTED]	B-74

TOTALES : 1.215.509 1.215.509

SECRETARIA MUNICIPAL		ALCALDE	DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
SECRETARIA MUNICIPAL		DIRECCION DE CONTROL(S)	ADMINISTRACION MUNICIPAL
CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N° 7945	NOMBRE	RECIBI CONFORME
EGRESO N° 30-1162	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
	V°B° TESORERO	FIRMA	

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
 Rentas Municipales
 Depto. Contabilidad y Presupuesto



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 CORRESPONDENCIA
 03 JUN 2025
 HORA: 13:42
 TESORERIA



[Handwritten signature]

843990



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Área de la Mujer

MEMO: N° 415 2025

ANT.: D.E N°198 del 12/02/2025 que Aprueba convenio entre Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género Dirección Regional Metropolitana y Municipalidad de Conchalí, "Programa Mujeres jefas de Hogar".

MAT.: lo que indica.

Conchalí, 27 MAY 2025

DE : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo con lo indicado en "ANT", adjunto a usted, boleta de honorario e informe de actividades correspondiente al mes de abril del año 2025, de la profesional que ejecuta el programa.

NOMBRE	RUT	SERVICIO	DECRETO EXENTO	MONTO BRUTO A PAGAR MES DE ABRIL
Dayana Estefany Vega Alegria	[REDACTED]	Coordinadora	D.E N°585 del 20/05/2025	\$1.215.509.-

Sin otra particularidad, se despide.


 ANDREA CISTERNAS ABARCA
 DIRECTORA
 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ACA/SCP/scp
DISTRIBUCION:

- > DAF
- > DIDECO
- > Archivo

5-483

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 CORRESPONDENCIA
 28 MAY 2025
 DEPTO. CONTABILIDAD
 Y PRESUPUESTO



PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	CONVENIO PROGRAMA "MUJERES JEFAS DE HOGAR".
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO. AREA DE LA MUJER
DECRETO APROBATORIO	D.E N° 198 DEL 17/02/2025 QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONOS Y EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR. Y SU COMETIDO DE HONORARIO SEGUN D.E N°398 DEL 02/04/2025.
ENTIDAD EXTERNA	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGION METROPOLITANA.
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 02/01/2025 AL 31/12/2025
FECHA PRORROGA	NO APLICA
N° PRORROGA	NO APLICA
PROGRAMA/CONVENIO	NO APLICA

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO


ACA/SCP/scp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 142 /2025.-

Conchalí, 27 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N°	D.E N° 585 DEL 20/05/2025
DECRETO CONTRATACION N°	
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto	
Boleta de Honorarios	N°	74	Fecha	27/05/2025	Monto	\$1.215.509 ✓
RUT o RUN	[REDACTED]					
Proveedor o Prestador de Servicios	DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRIA ✓					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR MES DE ABRIL DEL 2025.
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio

Soledad Cornejo Pastene
 Coordinadora
 Area de la Mujer

Andrea Cisternas Abarca
 Directora
 Direccion Desarrollo Comunitario



DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRIA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 74

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES DE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

TERAPEUTA OCUPACIONAL



Fecha: 27 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

HONORARIOS DEL 02 AL 30 ABRIL 2025 COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	1.215.509
---	-----------

Total Honorarios \$:	1.215.509
14.50 % Impto. Retenido:	176.249
Total:	1.039.260

Fecha / Hora Emisión: 27/05/2025 13:07



170094420007464322BF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202505271308

Fecha / Hora Impresión: 27/05/2025 13:08

Dayana Vega



Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
Detalle	Observación
N° Memorándum	415
N° Certificado de bienes y servicios	142
Verificación bh sii	05-483
N° pre-obligación	
N° rebaja de honorarios (05) NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO <i>NG</i>
Informe, Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia <input checked="" type="checkbox"/> Registro Fotográfico <input checked="" type="checkbox"/>
Decreto N°	585



Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

INFORME DE ACTIVIDADES
Mes de Abril del año 2025

El presente informe detalla las labores profesionales de quien desempeña el cargo de Coordinadora Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Área de la Mujer en la Comuna de Conchalí, Región Metropolitana.

- I. NOMBRE:** Dayana Estefany Vega Alegría
- II. CARGO:** Coordinadora Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- III. JORNADA:** Completa
- IV. PERIODO:** Del 01 al 30 de abril del 2025

I. ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	DESARROLLO
1. Reuniones de coordinación.	02-04-2025 Reunión equipos comunales PMJH 2025 03-04-2025 Reunión Fundación Cristo Vive. Reunión SOS Group. 07-04-2025 Reunión de equipo Área de la mujer 10-04-2025 Reunión equipo PMJH y jefatura 24-04-2025 Reunión con nueva coordinadora de vinculación DUOC UC.
2. Trabajo Administrativo.	01-04-2025 Entrevistas PMJH 2025 Entregar información del Programa Mujeres Jefas de hogar a mujeres interesadas. Orientar a vecina en emprendimiento para PMJH 2025. Organización de material PMJH 2024 talleres de





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>formación laboral.</p> <p>02-04-2025 Contactar a empresas para posibles ofertas laborales para mujeres PMJH. Elaborar material actualizado para talleres de formación laboral PMJH 2025. (Módulos 1 – 2 – 3) Agendar reunión con empresa para Intermediación Laboral.</p> <p>03-04-2025 Elaborar y preparar material para actividades a realizar en talleres de formación laboral PMJH 2025. Inventario material disponible para actividades Talleres de Formación Laboral PMJH 2025.</p> <p>04-04-2025 Elaborar material actualizado para talleres de formación laboral PMJH 2025. (Módulos 4 – 5 – 6) Elaborar y preparar material para actividades a realizar en talleres de formación laboral PMJH 2025. Entregar información PMJH 2025 a mujeres interesadas. Ingresar información reciente a SGP de proyectos laborales PMJH 2024. Enviar formularios de incidencias por problemas en SGP. Solicitar información de listado de mujeres que fueron atendidas Programa Mas Sonrisa.</p> <p>07-04-2025 Presentación power point “Bienvenida PMJH 2025” Contactar a usuaria PMJH 2024 para entregar testimonio. Contactar a usuaria interesada PMJH 2025 para explicarle el proceso. Entregar información del PMJH 2025 a mujeres interesadas. Listado mujeres interesadas PMJH 2025.</p> <p>08-04-2025 Contactar a mujeres inscritas PMJH 2025 para invitar a bienvenida del PMJH 2025. Ingresar información actualizada de proyectos laborales PMJH 2024 en SGP. Listado mujeres interesadas PMJH 2025. Realizar modificaciones a presentación “Bienvenida</p>
--	--





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>PMJH 2025”</p> <p>09-04-2025 Contactar a mujeres inscritas PMJH 2025 para asistir a Bienvenida PMJH 2025. Preparación logística actividad “Bienvenida PMJH 2025”. Elaboración de listado de asistencia Elaboración de listado inscripción a talleres Completar listado con asistentes a Actividad Responder correos de SERNAMEG Enviar 2 ofertas laborales a Mujeres PMJH 2022, 2023, 2024. Recepción y envío de Curriculum para ofertas entregadas.</p> <p>11-04-2025 Entregar información de actividad PMJH a Luz Moscoso que no asistió a actividad. inscripción a día de taller de formación laboral. Revisión de orientaciones técnicas e información actualizada de Programa Más Sonrisas. Entregar información del PMJH 2025 en taller de masas. Contactar a mujeres inscritas para la Bienvenida del PMJH 2025 y no asistieron. Anexar inscripción a TFL faltantes. Responder correos de empresas para intermediación laboral. Contactar a María de los Angeles Ríos para explicar procedimiento de solicitud de habilitación a PMJH 2025. Formulario de incidencias María de los Angeles Ríos</p> <p>14-04-2025 Ingresar nuevas inscritas al PMJH 2025 al listado, según día de participación de los TFL. Contactar a mujeres inscritas para la Bienvenida PMJH 2025 y no asistieron. Formulario de Incidencias América Araya Formulario de Incidencias Laura Solís Formulario de Incidencias María Jose Hurtado Formulario de Incidencias Susana Santibáñez Formulario de Incidencias Francesca Marambio Formulario de Incidencias Vilma Sepulveda Formulario de Incidencias Cecilia Herrera Formulario de Incidencias Belén Perez</p>
--	--

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Coordinadora
Área de
La Mujer



**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

	<p>Formulario de Incidencias Dominic Olivares.</p> <p>15-04-2025 Formulario de Incidencias Janeth Touzery Elaborar listado con distribución de mujeres inscritas al PMJH 2025 según disponibilidad horaria. Revisar nuevo material de TFL enviado por SERNAMEG con cambios en la distribución de talleres. Contactar a mujeres inscritas para la Bienvenida PMJH 2025 y no asistieron. Convocar a usuaria PMJH 2024 a “Charla Capital Abeja SERCOTEC” Solicitar a OTEC encargada de cursos Precontrato realizados el año 2024 certificados que aun no han sido entregados. (enviar fechas y datos de usuarias)</p> <p>16-04-2025 Ingresar información actualizada de Proyectos laborales de mujeres PMJH 2024 en SGP. Entrevista PMJH 2025 Roxana Sepulveda Entrevista PMJH 2025 Fabiola Gonzalez Elaborar listado con distribución de mujeres inscritas al PMJH 2025 según disponibilidad horaria. Armar grupos de WhatsApp PMJH 2025 por día jornada mañana.</p> <p>17-04-2025 Entregar información a vecinas interesadas en participar del PMJH 2025. Armar grupos de Whatsapp PMJH 2025 por día jornada tarde. Recordar a mujeres inscritas en Charla SERCOTEC Capital Abeja su participación y enviar link de acceso a esta. Orientar a vecinas sobre PMJH 2025 y actividades. Se recibe llamada de Coordinadora de PMJH Independencia para caso usuaria María de los Angeles Ríos. Reestructuración de cronograma PMJH 2025.</p> <p>18-04-2025 FERIADO.</p> <p>21-04-2025 Inscripción y registro de mujeres PMJH 2025 lunes jornada mañana a Programa Más Sonrisas.</p>
--	--





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

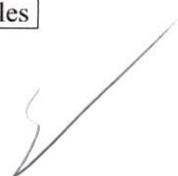
	<p>Inscripción y registro de mujeres PMJH 2025 lunes jornada tarde a Programa Mas Sonrisas. Enviar diploma de certificación pendiente a Cinthia Faundez y Johana San Martin de PMJH 2024.</p> <p>22-04-2025 Convocar y contactar a interesadas a participar a Exposición “Aprendiendo a Importar” DUOC UC. Listado interesadas en participar de Exposición “Aprendiendo a Importar” DUOC UC.</p> <p>23-04-2025 Entrevista PMJH 2025 Whenddy Arandía Convocar Curso Cuidados del Adulto Mayor, Fundación Cristo Vive. Listado interesadas e inscripción Curso Cuidados del Adulto mayor Fundación Cristo Vive</p> <p>24-04-2024 Convocar actividad “Taller de prevención de estafas” Cultura. Listado interesadas “Taller de prevención de estafas” Contactar a contraparte en SERNAMEG para solicitar claves FOSIS. Responder correos SERNAMEG. Enviar listados de mujeres inscritas a atención dental por el Programa Mas Sonrisa a Encargado de área dental de la comuna.</p> <p>25-04-2025 Ingresar al SGP información actualizada del Proyecto Laboral PMJH 2024. Se envía listado de interesadas al curso de cuidados del adulto mayor de F. Cristo Vive. Recepción y registro de mujeres PMJH inscritas a Taller de Prevención de Estafas jornada mañana. Recepción y registro de mujeres PMJH inscritas a Taller de Prevención de Estafas jornada tarde. Organización de lista de asistencia y registro fotográfico de actividades a la fecha.</p> <p>28-04-2025 Convocatoria a emprendedoras PMJH para actividad DUOC UC Expo Emprendedoras innovación. Clasificar interesadas inscritas en Programa Mas sonrisa.</p>
--	--





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>29-04-2025 Recepción y registro de mujeres asistentes a actividad “Despéinate y Empodérate” Completar Formulario Programa más sonrisas Entrevista PMJH 2025 Jennifer Cantillana. Convocar curso con opciones laborales “Faenas de Pintura”</p> <p>30-04-2025 Enviar listado mujeres inscritas Programa Mas Sonrisa. Elaborar listado de mujeres en lista de espera del Programa Mas Sonrisas para nuevo listado para atención dental Municipal. Informar y inscribir a mujeres con interés en atención dental. Organizar material fotográfico de Talleres de Formación Laboral junto a su respectiva asistencia.</p>
3. Actividades de capacitación.	<p>02-04-2025 Webinar Genero y Bienestar Económico, Universidad de Chile.</p>
4. Actividades de ejecución.	<p>10-04-2025 Actividad presentación Bienvenida Programa Mujeres Jefas de hogar Jornada mañana. Actividad presentación Bienvenida Programa Mujeres Jefas de hogar jornada tarde.</p> <p>21-04-2025 Taller de Formación Laboral PMJH 2025 lunes jornada mañana. Taller de Formación Laboral PMJH 2025 lunes jornada tarde.</p> <p>22-04-2025 Taller de Formación Laboral PMJH 2025 martes jornada mañana. Taller de Formación Laboral PMJH 2025 martes jornada tarde.</p> <p>23-04-2025 Taller de Formación Laboral PMJH 2025 miércoles jornada mañana. Taller de Formación Laboral PMJH 2025 miércoles</p>


MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Coordinadora
Área de
La Mujer



Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>jornada tarde.</p> <p>24-04-2025 Taller de Formación Laboral PMJH 2025 jueves jornada mañana.</p> <p>28-04-2025 Taller de Formación Laboral PMJH 2025 lunes jornada mañana Taller de Formación Laboral PMJH 2025 lunes jornada tarde.</p> <p>29-04-2025 Taller de Formación Laboral PMJH 2025 martes jornada mañana. Taller de Formación Laboral PMJH 2025 martes jornada tarde.</p> <p>30-04-2025 Taller de Formación Laboral PMJH 2025 miércoles jornada mañana. Taller de Formación Laboral PMJH 2025 miércoles jornada tarde.</p>
--	--

Se adjunta material verificador de actividades.

Coordinadora Comunal
Programa Mujeres Jefas de Hogar
Área de la Mujer – Municipalidad de Conchalí



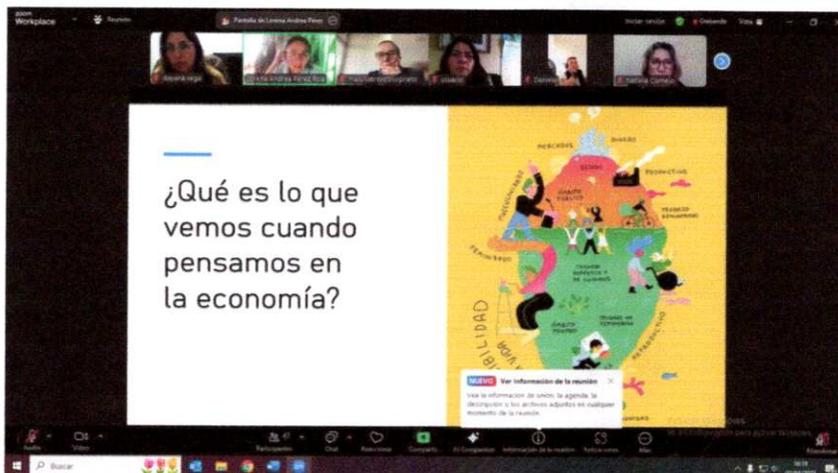


**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

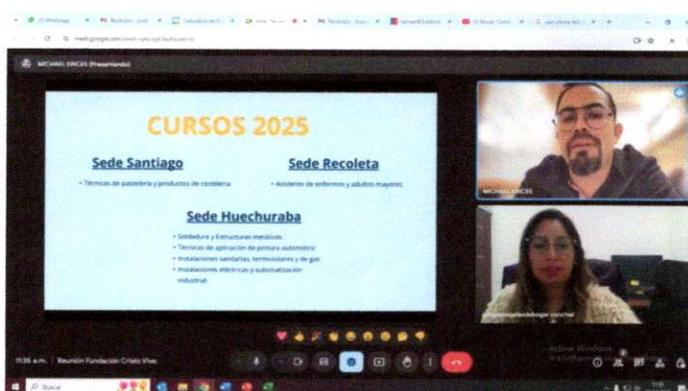
Reunión equipos comunales PMJH 2025. 02-04-2025.



Webinar Genero y Bienestar Económico, Universidad de Chile. 02-04-2025



Reunión Fundación Cristo Vive colaboración y cambios. 03-04-2025





**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

Reunión de Intermediación Laboral SOS Group. 03-04-2025



Reunión equipo área de la mujer. 07-04-2025



Reunión equipo PMJH y jefatura. 10-04-2025



[Handwritten signature]





**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

Presentación Bienvenida PMJH 2025, jornada mañana. 10-04-2025



Presentación Bienvenida PMJH 2025, jornada tarde. 10-04-2025



TFL PMJH 2025 grupo lunes jornada mañana. 21-04-2025.



Ilustre Municipalidad de Conchalí
Coordinadora
Área de
La Mujer



**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

TFL PMJH 2025 grupo lunes jornada tarde. 21-04-2025.



TFL PMJH 2025 grupo martes jornada mañana. 22-04-2025.



TFL PMJH 2025 grupo martes jornada tarde. 22-04-2025.





**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

TFL PMJH 2025 grupo miércoles jornada mañana. 23-04-2025.



TFL PMJH 2025 grupo miércoles jornada tarde. 23-04-2025.



TFL PMJH 2025 grupo jueves jornada mañana. 24-04-2025.





**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

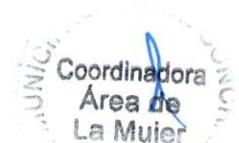
Reunión Coordinadora de Vinculación DUOC UC. 24-04-2025



TFL PMJH 2025 grupo lunes jornada mañana. 28-04-2025.



TFL PMJH 2025 grupo lunes jornada tarde. 28-04-2025.



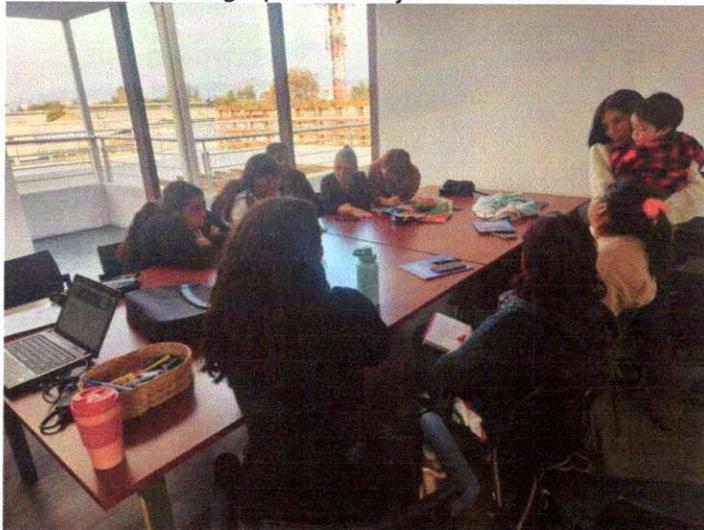


**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

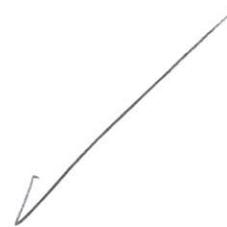
TFL PMJH 2025 grupo martes jornada mañana. 29-04-2025.



TFL PMJH 2025 grupo martes jornada tarde. 29-04-2025.



TFL PMJH 2025 grupo miércoles jornada mañana. 30-04-2025





**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

TFL PMJH 2025 grupo miércoles jornada tarde. 30-04-2025



[Home](#) | [Boleta de Honorarios Electrónica](#)

[Identificar nuevo Contribuyente](#) | [Cerrar Sesión](#)

[Página Segura](#)

Paso 3 de 3

	Número de transacción: 30262639701
Sr. Contribuyente:	
DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRIA	
Rut 	
Hoy 27/05/2025, se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 73 emitida a MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Rut 69.070.200-2 .	

Imprimir



DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 73 ✓

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.C.P.,

TERAPEUTA OCUPACIONAL

Fecha: 23 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

HONORARIOS DEL 02 AL 30 ABRIL 2025 COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	1.257.423
Total Honorarios \$:	1.257.423
14.50 % Impto. Retenido:	182.326
Total:	1.075.097

Fecha / Hora Emisión: 23/05/2025 13:23



1700944200073AB736A9

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202505231323

Fecha / Hora Impresión: 23/05/2025 13:23

Leidyana
Abril.



720263

402

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

APRUEBA CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN ENTRE SERNAMEG Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

CONCHALI, 12 FEB 2025

DECRETO EXENTO N° 198

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 61 del 29.01.25 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto;; Memorandum N°81 del 23.01.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Resolución Exenta N°23 del 22.01.25., del SERNAMEG; Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución SERNAMEG, Programa Mujeres Jefas de Hogar, del 02.01.25; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución SERNAMEG, Programa Mujeres Jefas de Hogar, del 02.01.25, que tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de la autonomía de la diversidad de mujeres del país.

En virtud del presente convenio SERNAMEG trasferirá a la Municipalidad de Conchalí para su ejecución la suma de \$22.463.000 (veintidos millones cuatrocientos sesenta y tres mil pesos).

IMPUTACION:	1140505007001	Gastos en Personal Operacional
	1140505007002	Gastos Operacionales
	1140505007003	Gastos Inversión

CRIBASE el presente Decreto a ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS- los Departamentos Municipales, hecho



MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (s)

RVF/MGH
TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Abastecimiento
DAF - Alcaldía - DIDECO - Rentas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Adm. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

APRUEBA COMETIDOS A HONORARIOS DEL PROYECTO "CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSPARENCIA Y EJECUCION ENTRE SERNAMEG Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR", DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.-

CONCHALI, 02 ABR 2025

DECRETO EXENTO N° 398/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por la Secretaría Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 27.03.2025; Memorandum N° 243 de fecha 27.03.2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorandum N° 197 de fecha 10.03.2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 198 de fecha 12.02.2025 Aprueba Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución entre SERNAMEG y la Municipalidad de Conchalí "Programa Mujeres Jefas de Hogar"; Correo Electrónico de encargada Área de la Mujer de fecha 24.03.2025; TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Cometido para la Dirección Desarrollo Comunitario, en virtud de lo instruido por la Contraloría General de la Republica en su numeral VI.- "Situación de los programas o actividades Municipales que se indican" del Dictamen E N° 296951 del 10 de enero de 2023:

Proyecto "CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCION ENTRE SERNAMEG Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR".

Programa "Mujeres jefas de Hogar".

Financiamiento:

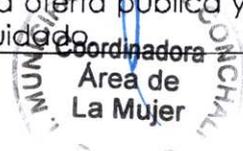
Programa con financiamiento externo desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género Región Metropolitana.

- Resolución exenta N°23 con fecha 22/01/2025 desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género, RM. sancionado con el Decreto Exento N°198 del 12 /02/2025.-

Monto total proyecto: \$ 22.463.000.-

Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidado.



843422 1286

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DOÑA DAYANA ESTEFANY VEGA
ALEGRÍA .-

20 MAY 2025

CONCHALI,

DECRETO EXENTO Nº 585

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Decreto Exento N°398 de fecha 02.04.2025 Aprueba Cometidos a Honorarios del Proyecto "Convenio de Continuidad de Transparencia y ejecución entre Sernameg y la Municipalidad de Conchalí Programa Mujeres Jefas de Hogar, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Memorándum N°449 de fecha 14.04.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°407 de fecha 24.04.2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N°314 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Correo electrónico de Asesoría Jurídica de fecha 22.04.2025; Memorándum N°260 de fecha 07.04.2025 de Dirección de Asesoría Jurídica; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 188 de fecha 08.04.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N°198 de fecha 12.02.2025 que Aprueba convenio de continuidad de Transferencia y ejecución entre Sernameg y la Municipalidad de Conchalí, Programa Mujeres Jefas de Hogar; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, 08 de mayo del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, chilena,

ejerciendo las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del 2025 el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la dirección de Desarrollo Comunitario, sancionado por Decreto Exento N° 398 de fecha 02 de abril del 2025, con el cometido “Coordinar la Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Conforme al Fortalecimiento de la Autonomía Económica de Las Mujeres del Programa”. Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio de Continuidad de transferencia y Ejecución entre SERNAMEG y la Municipalidad de Conchalí del Programa “Mujeres Jefas de Hogar”, sancionado mediante Decreto Exento N° 198 de fecha 12 de febrero del año 2025, por la Municipalidad de Conchalí.

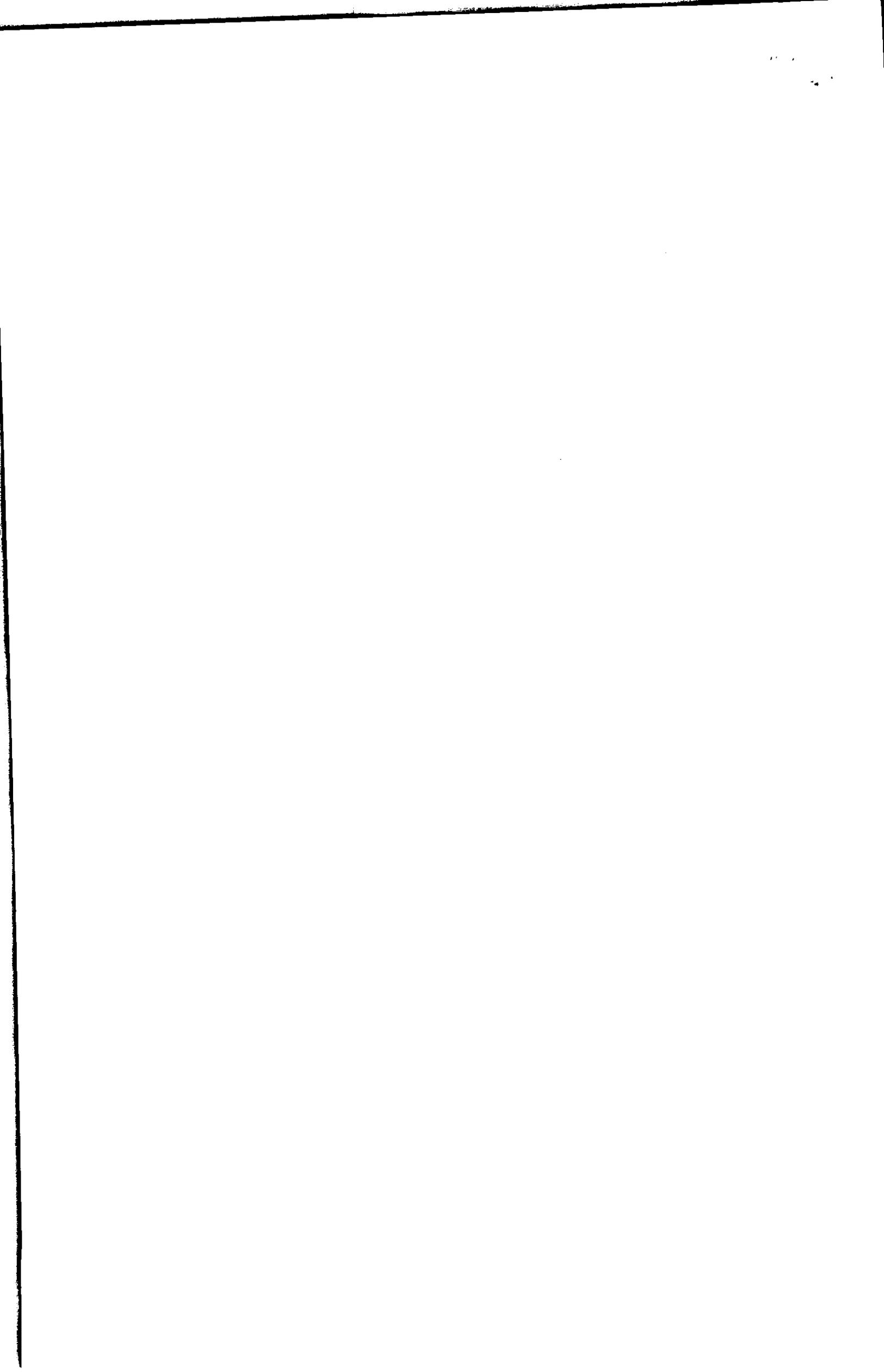
Necesidad: Ejecutar como Coordinador/a del Programa Mujeres Jefas de Hogar, conforme al fortalecimiento de la autonomía económica de las Mujeres del Programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, como Coordinador/a de la ejecución e implementación del Programa Mujeres jefas de hogar, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

1. Elaborar un diagnóstico, considerando las brechas de género y realidad del trabajo (remunerado y no remunerado) las mujeres jefas de hogar a nivel local, sino que también las oportunidades de inserción laboral y emprendimiento existentes en el territorio para las mujeres participantes del Programa. Un apoyo en este aspecto son los Observatorios Laborales Regionales de SENCE.
2. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SernameEG.
3. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
4. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito de la inserción laboral Dependiente o Independiente. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.
5. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos.
6. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
7. Establecer coordinación con organizaciones de la sociedad civil (ONG, organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
8. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
9. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SernameEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SernameEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SernameEG Regional y/o Nacional.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Coordinadora
Área de
La Mujer

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR
(S)
DIRECC. DE CONTROL



10. Coordinar, Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo.
11. Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.
12. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SernamEG.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 02 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

Se hace presente que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$1.215.509.- (un millón doscientos quince mil quinientos nueve pesos) y entre los meses de mayo a diciembre la suma bruta mensual de \$1.257.423.- (un millón doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintitrés pesos), ambas cifras, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo

Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

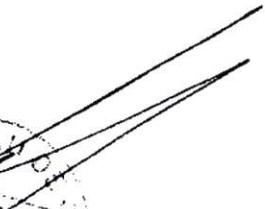
OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140505007001	Gastos en Personal Operacional

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaría Municipal (S)



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/CMA/por
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



DIRECTOR
(S)
DIRECC DE CONTR-JL


Coordinadora
Área de
La Mujer